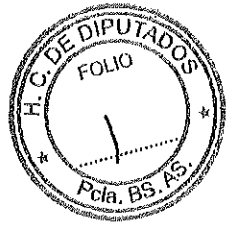


EXPTE. D- 10912 /26-27



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
**DECLARA**

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 1° de mayo, Día Internacional de las y los Trabajadores, reconociendo la lucha histórica del movimiento obrero argentino en defensa de sus derechos, su dignidad y su rol fundamental en la construcción de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

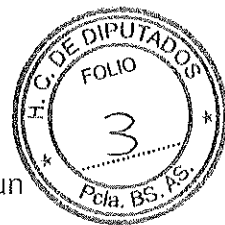
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el día 1° de mayo, Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora. No es una fecha más en el calendario, es una jornada profundamente ligada a la memoria colectiva de las trabajadoras y los trabajadores del mundo, nacida al calor de las luchas por condiciones dignas, por la jornada laboral de ocho horas, por el descanso, por el salario justo y por la protección frente a la explotación.

En la Argentina, estas conquistas no fueron fruto del azar ni del mérito individual, sino de la organización colectiva y de un Estado presente que supo reconocer derechos y ampliarlos. Desde los primeros avances en materia laboral hasta la consolidación de un sistema de seguridad social inclusivo, el movimiento obrero ha sido protagonista central en la construcción de nuestra identidad como país.

Sin embargo, este 1° de mayo nos encuentra en un contexto profundamente preocupante. Las políticas impulsadas por el gobierno nacional han generado una fuerte caída del empleo, con el cierre de fábricas, la paralización de la producción y la pérdida sostenida de puestos de trabajo en distintos sectores de la economía. Esta realidad golpea con especial dureza a las familias trabajadoras, que ven deterioradas sus condiciones de vida y sus expectativas de futuro.

A ello se suma la ley de reforma laboral que, lejos de ampliar derechos, busca flexibilizar las condiciones de trabajo, debilitar la protección de las y los trabajadores y desarticular conquistas históricas que costaron décadas de lucha.



Estas iniciativas representan un retroceso en materia de derechos laborales y un intento de reinstalar lógicas de precarización que nuestro pueblo ya ha sufrido.

Como representantes del pueblo y como parte del movimiento obrero organizado, no podemos permanecer indiferentes frente a este escenario. Defender el trabajo es defender la dignidad. Defender los derechos laborales es defender la justicia social.

Tal como ha señalado en reiteradas oportunidades Cristina Fernández de Kirchner, no hay posibilidad de desarrollo sin trabajo, ni hay comunidad organizada sin derechos que protejan a quienes producen la riqueza de la Nación. La historia argentina demuestra que cada vez que se atacan los derechos laborales, se debilita el entramado social y se profundizan las desigualdades.

En este contexto, el 1° de mayo debe ser también una jornada de reflexión y de reafirmación de principios, el trabajo como eje ordenador de la sociedad, la necesidad de un Estado presente que proteja a los sectores más vulnerables, y la convicción de que los derechos no se negocian ni se resignan.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los señores diputados que acompañen con su voto, el presente proyecto de declaración.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.